

Guía docente de la asignatura

**Psicología Evolutiva Aplicada**

Fecha última actualización: 29/06/2021

Fecha de aprobación: 29/06/2021

<b>Grado</b>	Grado en Psicología	<b>Rama</b>	Ciencias de la Salud				
<b>Módulo</b>	Ámbitos de Aplicación de la Psicología Educativa y Evolutiva	<b>Materia</b>	Psicología Evolutiva Aplicada				
<b>Curso</b>	3º	<b>Semestre</b>	2º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Optativa

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

- No hay prerrequisitos.
- Además de para el itinerario de Ámbitos de la Psicología Educativa y Evolutiva, esta asignatura optativa puede ser adecuada para los alumnos de los itinerarios de Psicología Social y de Psicología Clínica y de la Salud.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

- Conflictos entre los padres y adaptación de los niños.
- Divorcio, hogares reconstituidos y desarrollo de los hijos.
- Antecedentes, consecuencias e intervención en el maltrato y abuso sexual infantil.
- Desarrollo en otros contextos de riesgo.

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

- CE01 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.
- CE05 - Conocer los principios, etapas y procesos básicos del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital tanto en sus aspectos de normalidad como de anormalidad.
- CE09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.
- CE12 - Capacidad para promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario, grupos, organizaciones, y de los contextos, a través de los métodos propios de la profesión.
- CE13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.



- CE16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.
- CE17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.
- CE18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.
- CE19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.
- CE20 - Capacidad de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.
- CE21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.
- CE22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.
- CE23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).
- CE24 - Conocer y asumir la deontología propia de la profesión.
- CE25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.
- CE26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.
- CT02 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.
- CT03 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer el desarrollo infantil y adolescente en determinados contextos de riesgo (conflictos entre los padres, divorcio, hogares reconstituidos, maltrato y abuso sexual infantil, paternidad adolescente, padres con trastornos).
- Adquirir los conocimientos conceptuales necesarios para su utilización en el área de los conflictos entre los padres y el divorcio y los hogares reconstituidos, siendo capaz de analizar sus efectos en el desarrollo socioemocional de los hijos e intervenir a diferentes niveles.
- Conocer el origen, consecuencias y las formas de intervención en el maltrato y abuso sexual infantil.

#### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS



## TEÓRICO

### 1. Abuso sexual infantil (ASI): características, consecuencias en el desarrollo de niños/as, adolescentes y adultos/as (NNAAA) e intervención

1.1. Definición, incidencia y prevalencia

1.2. Detección y evaluación del ASI

1.3. Modelos teóricos

1.4. Factores asociados a la gravedad del ASI

1.5. Consecuencias en el desarrollo de NNAAA

1.6. Programas de prevención e intervención

### 2. Maltrato infantil físico, psicológico y negligencia: características, consecuencias en el desarrollo de NNAAA e intervención

2.1. Definición, incidencia y prevalencia

2.2. Detección y evaluación del ASI

2.3. Modelos teóricos

2.4. Consecuencias en el desarrollo de NNAAA

2.5. Programas de prevención e intervención

### 3. Conflicto en las relaciones de pareja y consecuencias en el desarrollo de NNAAA

3.1. Definición del conflicto en las relaciones de pareja

3.1. Tipos de violencia de pareja y violencia de género

3.2. Modelos teóricos

3.3. Consecuencias en el desarrollo de NNAAA

3.4. Programas de prevención e intervención

### 4. Divorcio y hogares reconstituidos y consecuencias en el desarrollo de NNAAA

4.1. Divorcio: variables intervinientes

4.2. Custodia: evaluación y tipos

4.3. Consecuencias del divorcio en el desarrollo de NNAAA

4.4. Hogares reconstituidos: variables intervinientes

4.5. Programas de mediación e intervención



## PRÁCTICO

1. Evaluación de la validez del testimonio de víctimas de abuso sexual infantil.
2. Informe psicológico sobre los mecanismos explicativos de la adaptación de supervivientes de abuso sexual infantil.
3. Informe psicológico sobre variables intervinientes en la adaptación de hijos/as de personas divorciadas.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Cantón, J., Cortés, M. R., Justicia, M.D. y Cantón, D. (2018). *Violencia doméstica, divorcio y adaptación psicológica*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Echeburúa Odrizola, E., & Guerricaechevarría, C. (2021). *Abuso sexual en la infancia: Nuevas perspectivas clínicas y forenses*. Ariel.
- Geffner, R., White, J. W., Hamberger, L. K., Rosenbaum, A., Vaughan-Eden, V., & Vieth, V. I. (2020). *Handbook of Interpersonal Violence and Abuse Across the Lifespan A project of the National Partnership to End Interpersonal Violence Across the Lifespan (NPEIV)*. Springer.
- Hinds, T. S., & Giardino, A. P. (2020). *Child Sexual Abuse: Current Evidence, Clinical Practice, and Policy Directions*. Springer.
- Lev-Wiesel, R. (2008). Child sexual abuse: A critical review of intervention and treatment modalities. *Children and Youth Services Review*, 30(6), 665–673.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Amato, P. R. (2010). Research on Divorce: Continuing Trends and New Developments. *Journal of Marriage and Family*, 72(3), 650–666.
- Arranz, E. (coord.) (2004). *Familia y desarrollo psicológico*. Madrid: Pearson, Prentice Hall.
- Arranz, E. y Oliva, A. (2010). *Desarrollo psicológico en las nuevas estructuras familiares*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Barczak, B., Miller, T. W., Veltkamp, L. J., Barczak, S., Hall, C., & Kraus, R. (2010). Transitioning the Impact of Divorce on Children Throughout the Life Cycle. In T. W. Miller (Ed.), *Handbook of Stressful Transitions Across the Lifespan* (pp. 185–215). Springer.
- Bennett, D. B. (2020). Implications of Maltreatment for Young Children. In R. Geffner, V. Vieth, V. Vaughan-Eden, A. Rosenbaum, L. K. Hamberger, & J. White (Eds.), *Handbook of Interpersonal Violence Across the Lifespan* (pp. 1–24). Springer.
- Brennan, E., & McElvaney, R. (2020). What Helps Children Tell? A Qualitative Meta-Analysis of Child Sexual Abuse Disclosure. *Child Abuse Review*, 29(2), 97–113.
- Cantón, J. y Cortés, M. R. (2015). *Malos tratos y abuso sexual infantil: Causas, consecuencias e intervención*, 8ª ed. Madrid: Siglo XXI.
- Cantón, J. y Cortés, M.R. (2003). *Guía para la evaluación del abuso sexual infantil*, 2ª edición. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Cantón, J., Cortés, M. R. y Justicia, M.D. (2012). *Conflictos entre los padres, divorcio y desarrollo de los hijos*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Cross, T. P., Vieth, V., Russell, A., & Jensen, C. J. (2020). Adult Sex Offenders Against Children: Etiology, Typologies, Investigation, Treatment, Monitoring, and Recidivism. In R. Geffner, V. Vieth, V. Vaughan-Eden, A. Rosenbaum, L. K. Hamberger, & J. White (Eds.),



- Handbook of Interpersonal Violence Across the Lifespan (pp. 1–27). Springer.
- Damon, W., Lerner, R. M., Renninger, K. A. y Sigel, I. E. (Eds.) (2006). Handbook of child psychology (Vol. 4) Child psychology in practice, 6ª ed. New York: Wiley.
  - Echeburúa, E. y Guerricaechevarría, C. (2005). Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Barcelona: Ariel.
  - Fariña, F., Seijo, D., Arce, R., y Novo, M. (2002). Psicología Jurídica de la Familia: Intervención en casos de separación y divorcio. Barcelona: Cedecs.
  - Fisher, C.B. y Lerner, R.M. (Eds.) (2005). Encyclopedia of applied developmental science. Thousand Oaks, CA: Sage.
  - Hébert, M. (2011). Child Sexual Abuse. In R. J. R. Levesque (Ed.), Encyclopedia of Adolescence (pp. 399–407). Springer.
  - Hetherington, E. M. (2005). Divorce and the Adjustment of Children. *Pediatrics in Review*, 26(5), 163–169.
  - Hetherington, E. M. (2006). The Influence of Conflict, Marital Problem Solving and Parenting on Children's Adjustment in Nondivorced, Divorced and Remarried Families. In A. Clarke-Stewart & J. Dunn (Eds.), *Families Count: Effects on Child and Adolescent Development* (pp. 203–237). Cambridge University Press.
  - Hill, S. N., & Belger, A. (2020). Neurobiological Consequences of Child Maltreatment. In R. Geffner, V. Vieth, V. Vaughan-Eden, A. Rosenbaum, L. K. Hamberger, & J. W. White (Eds.), *Handbook of Interpersonal Violence Across the Lifespan* (pp. 1–18). Springer.
  - Lamb, M.E. (Ed.) (2010). *The Role of the Father in Child Development*, 5ª ed. New York: Wiley.
  - Lameiras, M. (coord.) (2002). *Los abusos sexuales en la infancia. Abordaje psicológico y jurídico*. Madrid: Biblioteca Nueva.
  - Ley 26.150 de Educación Sexual Integral. (2009). Consejo Federal de Educación de Argentina. <https://identidadydiversidad.adc.org.ar/normativa/ley-26-150-de-educacion-sexual-integral-2006-2009/>
  - Martinello, E. (2020). Applying the Ecological Systems Theory to Better Understand and Prevent Child Sexual Abuse. *Sexuality & Culture*, 24(1), 326–344.
  - Miller-Perrin, C.L. y Perrin, R.D. (2007). Child maltreatment. An Introduction. Thousand Oaks, CA: Sage.
  - O'Donohue, W. T., & Fanetti, M. (Eds.). (2016). *Forensic Interviews Regarding Child Sexual Abuse*. Springer.
  - Rhoades, K.A. (2008). Children's Responses to Interparental Conflict: A Meta-Analysis of Their Associations With Child Adjustment. *Child Development*, 79, 1942–1956.
  - Rohrbaugh, J. B. (Ed.). (2008). *A Comprehensive Guide to Child Custody Evaluations: Mental Health and Legal Perspectives*. Springer.
  - Rossouw, J. (2020). REBT-CBT in the Treatment of Trauma Among Children and Adolescents. In M. Bernard & M. D. Terjesen (Eds.), *Rational-Emotive and Cognitive-Behavioral Approaches to Child and Adolescent Mental Health: Theory, Practice, Research, Applications*. (pp. 183–200). Springer.
  - Suárez-Ramos, A. (Ed.). (2019). *Guías Rápidas. Protocolo Andaluz para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género*. Junta de Andalucía.

## ENLACES RECOMENDADOS

- APA (Division 7: Developmental Psychology): <http://ecp.fiu.edu/apa/div7/?a>
- International Society for Prevention of Child Abuse and Neglect (ISPCAN): <http://www.ispcan.org/>
- National Institute of Child Health and Human Development (NICHD): <http://www.nichd.nih.gov/about/>
- Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI):





<http://www.fapmi.es/>

- Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y Prevención de los Malos Tratos (ADIMA): <http://www.adima.com.es/>
- Asociación Española Multidisciplinar de Investigación sobre Interferencias Parentales (A.S.E.M.I.P.): <http://www.asemip.org/?page=2>
- Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense: <http://www.usc.es/sepjf/>
- Servicio de Atención a Familias Reconstituidas: <https://unaf.org/blogfamiliasreconstituidas>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD07 Seminarios
- MD09 Análisis de fuentes y documentos
- MD10 Realización de trabajos en grupo
- MD11 Realización de trabajos individuales
- MD13 Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

En base al Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir.

#### Tipos de instrumentos de evaluación:

- EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I3. Escalas de observación
- EV-I4. Portafolios, informes, diarios

#### Criterios de evaluación:

- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos,



- individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA EN CONVOCATORIA ORDINARIA:

- La evaluación será continua por lo que para que el alumno pueda ser evaluado será obligatorio una asistencia mínima a los seminarios de contenidos aplicados del 80% y un mínimo del 90% de los trabajos requeridos.
- La calificación global responderá a la siguiente puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación en esta convocatoria:
  1. Examen escrito de preguntas de opción múltiple: 60% del total.
  2. Informes de contenidos aplicados, exposiciones de actividades y trabajos individuales y grupales: 40% del total.
- Para superar la asignatura en esta convocatoria será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50% en cada una de las dos pruebas anteriores.
- Los informes de contenidos aplicados entregados por parte del alumnado tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.
- En el caso de que no se alcancen los mínimos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos.

#### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

##### SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

- Para el estudiantado que haya cumplido durante el semestre el régimen de asistencia a clases teóricas y contenidos aplicados de la asignatura, y haya superado las actividades de contenidos aplicados: en la convocatoria extraordinaria podrá presentarse únicamente a una evaluación de los contenidos teóricos, para lo que deberá realizar una prueba escrita y se mantendrán los porcentajes de la convocatoria ordinaria (la prueba escrita supondrá un 60% de la nota global)
- Para el estudiantado que no haya cumplido el régimen de asistencia a contenidos aplicados y/o no haya superado las actividades de contenidos aplicados: deberá realizar las siguientes pruebas para superar los contenidos teóricos y prácticos:
  1. prueba de evaluación escrita de contenidos teóricos. Ponderación: 60% del total.
  2. prueba de evaluación escrita de contenidos prácticos. Ponderación: 40% del total.
- Para superar la asignatura en esta convocatoria será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50% en cada una de las dos pruebas anteriores.
- En el caso de que no se alcancen los mínimos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos.

#### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Para acogerse a la evaluación única final (según la modificación de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada el 26 de octubre de 2016, publicado en el BUGR número 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las 2 semanas siguientes a su matriculación si esta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará a través del procedimiento electrónico a la Dirección del



Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

- No obstante, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), el alumnado podrá solicitar la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.
- Esta evaluación se realizará mediante un examen consistente en una prueba de preguntas de opción múltiple sobre los contenidos teóricos y otra prueba de preguntas de opción múltiple y respuestas cortas sobre los contenidos aplicados que componen el programa de la asignatura, incluidos en el libro: Cantón Duarte, J., Cortés Arboleda, M. R., Justicia Díaz, M. D., & Cantón Cortés, D. (Eds.). (2013). *Violencia doméstica, divorcio y adaptación psicológica: De la disarmonía familiar al desarrollo de los hijos*. Pirámide.
- Instrumentos de evaluación y ponderación en esta convocatoria:

1. prueba de evaluación escrita de contenidos teóricos: 70%
2. prueba de evaluación escrita de contenidos aplicados: 30%

- Para superar la asignatura en esta convocatoria será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50% de cada una de dos pruebas anteriores.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

- En caso de existir orientaciones específicas de cada profesor en particular, éstas no podrán ni contravenir ni restringir las Guías Docentes.
- En lo que concierne la evaluación por incidencias o por tribunal se realizará en las situaciones contempladas en los artículos 9 y 10 respectivamente de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG71/2), aprobada en Consejo de Gobierno el 20 de mayo de 2013 y la modificación de ésta (NGC112/3), aprobada en Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016. Se debe solicitar por la vía oficial al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

